



DIERK GOTSCHLICH

A raíz de los hechos de violencia que han ocurrido en distintos establecimientos escolares del país, los últimos años distintos municipios han planteado la idea de revisar las mochilas de los estudiantes e instalar detectores de metales en la entrada a los colegios.

La iniciativa se ha reinstalado luego de la tragedia por la explosión ocurrida la semana pasada en el Internado Nacional Barros Arana (INBA), que mantiene sin clases a los alumnos y a 22 jóvenes hospitalizados con quemaduras de distinta consideración. Hasta ayer, cuatro de ellos estaban en estado crítico y dos, en extrema gravedad.

Algunos parlamentarios han señalado que se debe avanzar en medidas de este tipo, más extremas, sobre todo en los liceos emblemáticos, que protagonizan los hechos más violentos.

También el alcalde electo por Santiago, Mario Desbordes, adelantó ayer que buscará mayores medidas de control.

Sin embargo, un dictamen de 2022 de la Superintendencia de Educación prohíbe medidas de ese tipo, ya que vulnera a los escolares.

En aquella oportunidad, el organismo aludió a un dictamen anterior de la Contraloría,

Parlamentarios y académicos han planteado la necesidad de extremar medidas de control: Tragedia del INBA reflota debate por revisión de mochilas y detectores de metales en colegios

Superintendente de Educación insiste en que vulneraría "el derecho a la educación, a la dignidad y a la intimidad".



ALEX MORENO

CONVIVENCIA.— El superintendente dice que los colegios "deben propiciar una relación positiva y formativa" dentro de la comunidad y el entorno.

de 2019, cuando se quiso aplicar una medida similar y algunos concejales reclamaron.

Para la coordinadora del Programa Social de LyD, María Paz Arzola, los dictámenes "reflejan muy bien" los problemas que

tienen los colegios para enfrentar la violencia, ya que "bajo la excusa de defender derechos y basándose en una interpretación sesgada y parcial de estos, se han terminado debilitando las herramientas concretas".

La diputada independiente de la comisión de Educación, Karen Medina, apunta a que "en reiteradas oportunidades hemos presenciado cómo el Ministerio de Educación ha evitado, consciente o inconscientemente, la implementación efectiva de protocolos y medidas de seguridad en los colegios".

El superintendente de Educación, Mauricio Farías, enfatiza lo mismo que se planteó hace dos años, sobre que "la normativa educacional vigente no permite el uso de dispositivos como detectores de metales o prácticas como la revisión de mochilas, ya que se consideran vulneratorias de derechos de niñas, niños y adolescentes; como el derecho a la educación, a la dignidad y a la intimidad".

Farías añade que "instituciones como la Defensoría de la Niñez y la Contraloría se han pronunciado en el mismo sentido".

El
 as,
 cita
 a S
 ove
 in)
 di